

am lugar donde en vez de haber logrado, algⁿ alivio
se halla puesto de peor condici^{on}; y q^e era por causa
q^e le habia el q^e yone, era una hostilidad, quando el m^o n^o
mo Medico Villalobos, en la cruz q^e lo en medio le di^o,
se escondien, por el ministro Proveedor, le an^ova bus-
cando, para llevarlo preso al Hospital.

Atormentado, y no creyendo el sup^{to} q^e con conviccion
le pasaba personalmente, a Casa del S^o Juez, con un pape-
lencia relató lo mismo, como lo Juro, y lo galatrina de
honor, y por la Cruz de la Espada q^e le dio, le dio; adver-
tido el J^o ena. Juez de su relato, ordeno me lo p^ocar al
Hospital como lo verifiq^{ue}, en donde ha estado, es le
individo, haciendo toraxas, ya saliendo los dias y
Noches en toraxas, ya blasfemando, con pecando, de los
enfermos, y sirvientes de la Casa, y por ultimo, un
diciendo por el J^o de los que xicultaron, e fuero-
ne de San Juan, y quise la Inmortal de los Portugueses
y el Alcaide, que se hallaba en el Hospital.

Fundado en los hechos videntes q^e son indi-
cados, y q^e lig^{ue} al J^o se mereca mand^{ar} q^e el J^o de los
que respect^o de hallarse, en terminos de no ser
declarase, lo q^e ha asentado por el J^o de los de este
recurso, a efecto de hacer toraxas venisibles, la
ruina y destru^{cion} q^e se esta introduciendo, en esta
Casa Santa, sostenida, y dotada por N^{ro} S^o August-
y Monachos, y por la que se invierten quantias
cantadas de del Real Erario, con quienes en-
grosan los J^o yos, y fuerza de Asturias, y Magna-
cion, uno Est^o de, q^e violenta^{mente} se han introduci-
do

Y a todo e Rectitud; y deseo de q haya buen
orden en todas las cosas; resivio Decretos, declara
re el Porbueque, en el modo y forma, q se solicitava;
y habiendo pasado, apracticar esta dil^{da} va Recepton
q an^{te} en el Oficio del Procurador del Hospital, se
encomend^o a q havia de declarar, se curso d^{ic}to
do q havia de declarar de m^o de lo q se le preguntava.
Notando el Procurador, y escandalizado, de oír la
negativa de un hombre q se haya Oleado, y Sacramen
tado, y con el Santo Christo ala Camara de la Ca
ma, auctorizado m^odo, lo q se exponia el actuario,
y q se le declarava, d^{ic}to el tiempo ca^om, de pa
ra junto con el Receptor, ala Camara del doliente, pa
ra q estando presente, el q se exponia se preguntava
lo q se solicitava, y de hecho contesto que era fal
so lo q se le preguntava; y reponiendole el p^{re}sente
como negava en hecho, q havia presenciado el J^u
Jury quando fue conducido por su m^omo, se puso
q era un mentiroso.

Preocupado e Canismo del Procurador, contra el
caso a lo q expuso, tubo ábren el m^odo a un d^{ic}to
viente de la Casa, allamara al Diputado D^o Ju
anto Maria Maza, q agor instantes se presen
cia en el Hospital, a q se presenciará del actuario,
del Enfermero Mayor; y otros individuos de la Ca
sa, le interrogue, d^{ic}go lo q le havia dicho el Por
bueque, q se quejaba de q el Indico P^ollalo boy no
lo enava; á que contesto q escia un Indico havia

